

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas.

La primera subasta, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, en cuantía de 5.165.000 pesetas, tendrá lugar el día 19 de junio de 2000.

La segunda subasta, por el 75 por 100 del referido tipo, tendrá lugar el día 17 de julio de 2000.

La tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar el día 11 de septiembre de 2000.

Si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación, previniendo a los licitadores:

Primera.—Que sale a licitación por la cantidad de cinco millones ciento sesenta y cinco mil pesetas; fijada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, salvo el derecho que tiene la parte actora de no verificar depósito, todos los demás licitadores deberán consignar en la cuenta de consignaciones que tiene este Juzgado abierta en Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Écija, plaza de España, cuenta número 3969-0000-18-0166-98, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en este Juzgado, junto con el resguardo de ingreso de la consignación.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 4.ª, estarán en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos. En la subasta el rematante aceptará las obligaciones antes expresadas.

Quinta.—Sin perjuicio de lo que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para los remates.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderán señaladas para el día hábil inmediato a la misma, en idéntica hora.

Bien objeto de subasta urbana

Vivienda tipo A, señalada con el número 13 general, del edificio número 37 de la calle Cánovas del Castillo y sin número de gobierno de la calle Cava, de esta ciudad. Está situada en el bloque A, con fachada a la calle Cava, portal 3, planta baja, a la izquierda de su fachada. Mide 79 metros 29 decímetros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Écija, al folio 166 vuelto, del libro 639 de Écija, al tomo 884, finca registral número 10.165. Es propiedad de los cónyuges don Rafael García Cobos y doña Consuelo Villalón Gutiérrez. Valor de subasta: 5.165.000 pesetas.

Écija, 21 de marzo de 2000.—El Juez de Primera Instancia número 2.—El Secretario.—25.429.

EIVISSA

Edicto

Don Pablo Mendoza Cueva, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Eivissa,

Hago Saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 345/1998, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de Asociación de Propietarios «Ciudad Ducal», contra doña Teresa Fernández Revilla, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose

para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de julio de 2000, a las nueve horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0423000014034598, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de septiembre de 2000, a las nueve horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta se señala para la celebración de una tercera el día 24 de octubre de 2000, a las nueve horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana o vivienda del piso tercero, puerta segunda, de un edificio que tiene su entrada por el número 17 de la calle H, hoy Via Púnica, de esta ciudad. Tiene una superficie de 129 metros cuadrados. Linda: Frente o norte, calle de su situación; fondo o sur, casa de don Manuel Palomar Vázquez; este o derecha, piso de doña María Mari Mari; oeste o izquierda, piso de doña Catalina Mari Mari; techo, piso de doña Eulalia Mari Mari y pavimento, piso de don Antonio Mari Juan. Esta finca tiene una participación indivisa en los gastos comunes del edificio del 10 por 100, el cual figura inscrito bajo el número de finca 2.066, al folio 154, del tomo 44 de la ciudad, inscripción cuarta.

Es finca urbana número 10.268, inscrita al tomo 1.537, libro 131, folio 73 del Registro de la Propiedad de Ibiza número 2.

El valor de la finca, según tasación pericial practicada, es de catorce millones seiscientos noventa y tres mil cien (14.693.100) pesetas, sirviendo este de tipo para la primera subasta.

Eivissa, 15 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—25.425.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

Doña Celia Blanco Redondo, Juez de Primera Instancia número 4 de Granadilla de Abona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 261/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Banco Bilbao Vizcaya contra «Montaña Roja del Medano, Sociedad Limitada» en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 37440018026199, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de septiembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Registral 20.020, inscrita al tomo 1.132, libro 159, folio 177.

Registral 20.022, inscrita al tomo 1.132, libro 159, folio 179.

Registral 20.024, inscrita al tomo 1.132, libro 159, folio 181.

Todas ellas del Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona.

Tipo de subasta: 27.022.564 cada una de ellas.

Granadilla de Abona, 18 de abril de 2000.—La Juez.—El/la Secretario.—24.998.

IRÚN

Edicto

Doña María Josefa Barbarin Urquiaga, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Irún (Gipuzkoa),

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 118/00, se sigue a instancia de doña María Isabel Fouz Escobero y doña Carmen Corales Fouz Escobero, expediente para la declaración de fallecimiento

de don José Humberto Fouz Escobero, natural de A Coruña, vecino de Irún, con veintinueve años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Irún, calle Arkale, número 17, segundo derecha, no teniendo de él noticias desde el día 24 de marzo de 1973, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Jurado y ser oídos.

Irún (Gipuzkoa), 25 de abril de 2000.—La Juez.—El Secretario.—25.232. 1.ª 15-5-2000

LINARES

Edicto

Don José Luis Delgado Casado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Linares y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 306/98, seguidos a instancias de Caja Rural de Jaén, representada por la Procuradora señora Prieto Melendrez, contra «F. C. D. Diamante para el Vidrio, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad de 1.400.490 pesetas, en concepto de principal y más 500.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, he acordado, por medio del presente, sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y por término de veinte días, los siguientes bienes inmuebles propiedad de los ejecutados:

Urbana: Participación indivisa de 2,64 avas partes de un local sótano 1 y sótano 2, del bloque III del conjunto urbanístico, en las calles Gran Avenida, Pintor Alonso Cano y Pintor Pablo Picasso de la ciudad de Linares, ambas plazas de aparcamiento con los números 24 y 25. Ambas plazas de aparcamiento. Inscritas en el Registro de la Propiedad de Linares en la finca número 38.382-32, tomo 774, libro 776, folio 162 en primera inscripción.

Valor a efectos de subasta: 1.255.000 pesetas.

Urbana: Número 1-B. Local comercial, sin ninguna distribución interior ubicado en la planta baja del bloque II o fase 2.ª del conjunto urbanístico, Pintor Alonso Cano y Pintor Pablo Picasso de Linares.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Linares, en la finca número 39.409, tomo 730, libro 728, folio 49 en primera inscripción.

Valor a efectos de subasta: 4.285.000 pesetas.

Se señala para los actos de remate los siguientes días y horas:

Para la primera subasta se señala el próximo día 14 de junio de 2000.

Para la segunda subasta se señala el próximo día 12 de julio de 2000.

Y para la tercera subasta se señala el próximo día 13 de septiembre de 2000.

Se celebrará todos los señalamientos anteriores a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Y para el caso de que alguno de los mismos fuese en día festivo e inhábil, se celebrará en el día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora.

Las condiciones para tomar parte en la subasta son las que siguen:

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales que este Juzgado mantiene abierta en Banco Bilbao Vizcaya, con el número 2061-0000-17-0306-98, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no será admitida postura alguna. La consignación en tercera subasta será igual a la de la segunda. Dichas cantidades, a excepción de la que corresponda al mejor postor, se devolverán a los licitadores que se retiren de la subasta.

Segunda.—Que los tipos para las distintas subastas son: Para la primera, 1.255.000 pesetas y 4.285.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 del tipo de la primera, y para la tercera sin sujeción al tipo, con la prevención que establece el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Que en primera y segunda subastas no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo que sirve para la subasta.

Cuarta.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la entidad bancaria referida el importe de la consignación, acompañando resguardo de haberla hecho.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo por la parte ejecutante.

Sexta.—Que los autos y la certificación de titularidad y cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Séptima.—Que las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el caso de que los deudores no pudieran ser notificados en la forma ordinaria de los señalamientos de subasta, sirva el presente de notificación en forma a los deudores de los señalamientos mencionados.

Linares, 11 de abril de 2000.—El Juez.—El Secretario.—25.421.

LUGO

Edicto

Don Luis García Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lugo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 181/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Simeón, Sociedad Anónima» contra don Jesús Labrada Varela en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2291, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de septiembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. De la finca denominada «Agro de Del-fin», radicante en la parroquia del Sagrado Corazón, extramuros de la ciudad de Lugo, una parcela de terreno, destinada a monte raso, hoy solar, de una superficie aproximada de 420 metros cuadrados. Linda: Frente, aire oeste, en línea de 14 metros de ancho, con una faja de terreno de 10 metros de ancho que se deja para servicio de esta finca y otras; parte posterior, este, en otra línea igual de 14 metros, con otra franja de terreno de 10 metros de ancho, que se deja para servicio de esta parcela y otras; derecha entrando, sur, en línea de 30 metros, con otra faja de terreno, también de 10 metros de ancho que se deja para servicio de esta finca y otras, e izquierda, norte, con parcela de terreno de doña Felisa Fernández. Esta parcela tiene por tanto, 14 metros de frente, por 30 metros de largo o fondo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lugo, en el libro 553, tomo 992, finca registral número 49.664.

Tipo de subasta: 6.960.000 pesetas.

Dado en Lugo a 23 de marzo de 2000.—El Magistrado—Juez, Luis García Rodríguez.—El Secretario.—24.953.

MADRID

Edicto

Doña Carmen Calvo Velasco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 482/99, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña María del Pilar Gómez Alonso, don Florentino Zahonero Gómez, doña Milagros Zahonero Gómez y doña Julia María Zahonero Gómez en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes prevenciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subasta, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 15 de junio de 2000, a las diez horas diez minutos de su mañana. Tipo de licitación 23.220.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: El día 13 de julio de 2000, a las diez horas cuarenta minutos de su mañana. Tipo de licitación 17.415.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: El día 14 de septiembre de 2000, a las diez horas diez minutos de su mañana. Sin sujeción a tipo.